



## **ACTA SESIÓN ORDINARIA N°2**

### **CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL MINISTRERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

#### **I. FICHA DE LA SESIÓN**

Lugar: Reunión realizada en forma telemática.

Inicio: 09:30 horas.

Término: 13:30 horas.

Fecha: 29 de mayo de 2020

#### **II. CONSEJEROS ASISTENTES:**

Daniel Oyarzún Valdivia.

Adriana Mena Burgos.

Carolina Soto.

Sergio Márquez Romero.

Nina Consuegra.

Luis Burgos Norambuena.

#### **Inasistencias Justificadas**

Nicolas Cruz

Christian Muñoz

#### **Representantes Ministerio Secretaría General de Gobierno:**

Paula Molina, Directora del Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación.

Danilo Zapata, Secretario Ejecutivo Consejo de la Sociedad Civil

Juan Pablo Martínez, Secretario de Actas.

Constanza Meza, profesional de apoyo comunicaciones Observatorio

María José Retamal, profesional de apoyo de Participación Ciudadana Observatorio

### **III. DESARROLLO DE LA SESIÓN**

#### **1. Recepción Consejeros.**

Danilo Zapata, secretario ejecutivo, saluda la presencia de los consejeros y presenta la tabla de la reunión de hoy.

#### **2. Revisión y aprobación acta anterior.**

Se aprueba el acta anterior sin observaciones

#### **3. Presentación diseño de Sello de calidad en Participación Ciudadana Municipal Expone Juan Pablo Martínez, profesional del Observatorio Segegob.**

Paula Molina, directora de OPCyND, saluda cordialmente a los consejeros de la sociedad civil y presenta la a Juan Pablo Martínez, profesional del Observatorio, el cual, abordará los lineamientos del proyecto del “Sello de Participación Ciudadana y No Discriminación. Este proyecto aun se encuentra en una etapa de estudio y se está trabajado junto a la D.O.S una propuesta final.

#### **Contenidos de la presentación**

- Primeras aproximaciones del sello
- Antecedentes
- Consideraciones
- Objetivos
- Metodología
- Primera etapa: Diagnostico Inicial
- Segunda Etapa: Evaluación de planes, proyecto, programas y acciones
- ¿Qué se debe evaluar de un plan de Participación Ciudadana?
- ¿Como se evaluará?
- Niveles de la Participación Ciudadana: Informativa-Consulta- Participación activa



## **Comentarios de consejeros**

Los lineamientos y diagnóstico realizados parecen muy acertados.

Se debe asegurar que el Sello de Participación Ciudadana y No Discriminación, para entregarlo a un municipio, no dependa de factores políticos de turno.

En la construcción del sello deberían asistir representantes de las dos Asociaciones de Municipalidades.

Consejeros solicitan se les envíe documento OCDE que plantea niveles de participación ciudadana. y presentación del sello.

### **4. Presentación de compromiso ministerial de creación de Agencia Nacional de la Sociedad Civil. Expone Katia Aguilera, Asesora Legislativa Gabinete Subsecretaria.**

Katia Aguilera, asesora legislativa de subsecretaria SEGEGOB saluda muy cordialmente a los consejeros. Parte su intervención describiendo los avances del compromiso del programa de gobierno en cuanto a la creación de la Agencia Nacional de la Sociedad Civil. Este organismo tendrá por objetivo ser un ente técnico con la finalidad de fortalecer las organizaciones sociales, para poder realizar una propuesta, se ha estado trabajando desde la División de Organizaciones Sociales un programa de fortalecimiento de capacitaciones a dirigentes sociales, y en estas, se ha estado escuchando a las organizaciones con el fin de contar con insumos que permitan realizar una propuesta que apunten a la construcción de los servicios y funciones que debe tener la Agencia Nacional de la Sociedad Civil. Este año la División de Organizaciones Sociales continuará realizando consultas ciudadanas y diálogos participativos con el fin de seguir recopilando información, para en una segunda etapa, realizar una propuesta final del modelo de Agencia que se quiere construir. En ese marco, para el ministerio sería muy importante contar con propuestas que este COSOC nos pueda aportar.

## **Comentarios de consejeros**

Los consejeros observan que es preocupante que la iniciativa de una Agencia de participación ciudadana por implementarse, no esté lista después de dos años de gobierno.

Los consejeros puntualizan que una institucionalidad del Estado encargada de la participación ciudadana a nivel nacional es necesario que tenga autonomía y presupuesto



propio, que no dependa de la autoridad de turno, y esta solicitud, las organizaciones de la sociedad civil la han realizado con fuerza desde hace bastante tiempo.

## **5. Revisión Cuenta Publica ministerial 2019-2020**

Se percibe que este año hay un reflejo más bien cuantitativo que cualitativo, paralelamente a lo anterior, no se menciona el trabajo realizado por el Cosoc en conjunto con el Ministerio en cuanto las propuestas de reformas a la Leyes 20.500 y 19.418.

No se apreciaba un recuento de las actividades realizadas de las autoridades en el año anterior 2019.

Es descriptiva y expone los programas realizados, sin embargo, se invisibiliza el trabajo del Cosoc, junto a los proyectos de ley que se están revisando.

No se consideraron las observaciones del COSOC en el documento de cuenta pública realizadas en el año 2019.

El documento refleja el compromiso de Ministerio como condutor de la política de la participación ciudadana, sin embargo, no menciona al compromiso del ministerio en cuanto a las responsabilidades que tiene con el plan de Gobierno Abierto, específicamente el compromiso N°9 (OGP) que habla del fortalecimiento de los Consejos de la Sociedad Civil. Y en ese marco, no da cuenta de los avances en la implementación y gestión de los COSOC de los servicios y ministerios de la administración central del Estado.

Los consejeros resaltan que el documento menciona al Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación y la importancia de la participación de la sociedad civil en las modificaciones de Ley N° 20.609 por medio de mesas de trabajo técnicas con las cuales, se recogen las observaciones de la ciudadanía organizada, sin embargo, no hay mayor detalle de las propuestas recogidas en las mesas.

## **6. Modificaciones al Reglamento**

2 inciso art N°2: Las organizaciones de la sociedad civil de los consejeros electos designarán un consejero suplente que los representará en ausencia del titular. La presentación del suplente en la primera sesión será a través del certificado de vigencia de socio de la organización.

**Aclaración:** Las instituciones no emiten certificados de vigencia, por lo general emite un certificado firmado por un secretario general (ministro de fe) de las organizaciones sociales



**Deberá decir:** Será a través del certificado de socio que emita el secretario general de la organización.

Lo que obliga la paridad de género es el proceso eleccionario. En el momento de la elección la paridad debe estar comprobada.

Por lo tanto, a la hora de la suplencia puede quedar alterada la suplencia (temporal).

4to inciso artículo 2: ... recursos que serán entregados como anticipo al secretario ejecutivo del Cosoc. Esta frase no sería necesario señalarla en el reglamento, ya que es parte del acto normativo interno de Observatorio, a no ser que hubiese una restricción legal.

6to inciso: Se deja a cargo del secretario ejecutivo y todas aquellas que el Ministerio estime conveniente (agregar al final del reglamento).

Art. N°5: “Una vez” se debe eliminar.

Paralelamente se plantea descentralizar las sesiones en otras ciudades de Chile. Éste tema se ha tratado ya en varias sesiones anteriores.

La palabra “integridad” revisarla, ya que produce confusión en los consejeros, hablando de la seguridad de los consejeros.

Se plantea la posibilidad de tener a disposición de los consejeros de regiones un “seguro” que pueda proteger y confirmar la participación ciudadana a los consejeros. Lo anterior tendría que ser voluntad del Ministerio.

Art 10: El Consejo opina retirar la frase: “El Consejo se renovará en su totalidad en cada elección”

Art 17: Incorporar una frase que relacione el art. 17 con el art 2.

Art 18: Se aclara lo que se entiende por suplente y reemplazo

Ver temas de puntuación en el artículo.

Se pone incapie y los consejeros estan de acuerdo que las elecciones tienen efecto retroactivo.

Punto a revisar y agregar al reglamento la conformación de un comité de elecciones y quiénes lo conformarán. Lo anterior se agregará en el artículo más pertinente.

## **7. Punto Varios:**

### **Elecciones consejeros COSOC 2020**

- Se recuerda de acuerdo al cronograma, tener a fines del mes de junio sancionado el reglamento.
- En el mes de julio, se debería comenzar de parte del Ministerio Secretaría General de Gobierno los preparativos de las próximas elecciones del Consejo de la Sociedad Civil año 2020.

### **Reunión Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación junto a las Asociaciones de Municipalidades, Cosoc Ministerio Secretaría General de Gobierno y la División de Organizaciones Sociales (DOS)**

Se plantea en dicha reunión la posibilidad de establecer una mesa técnica permanente a raíz de establecer comites cooperativos de emergencia en cada uno de los municipios del país. Lo anterior se plantea debido a la necesidad de enfrentar la pandemia actual y el reclamo del no funcionamiento de los comites de emergencia.

Esta instancia de reuniones con la AMUCH y ACHM serán permanente y se reunirá cada 15 días. Además, se plantearán otras inquietudes como:

Establecer reuniones con el presidente nacional de la Asociación de Secretarios Municipales de Chile, junto a la DOS y ACOSOC

La Directora de Observatorio pregunta la posibilidad de realizar una sesión extraordinaria, y exponer respecto a los “Diálogos Ciudadanos” para la modificación de la Ley N°20.609, para poder integrar al Cosoc a la discusión de dicha modificación de Ley. El próximo viernes 5 de junio a las 10.00 hrs.

Los consejeros aprueban la propuesta y acuerdan asistir a la reunión.

### **8. Se cierra la sesión a las 13:30 horas.**

---



# **Tabla Consejo de la Sociedad Civil**

## **Ministerio Secretaría General de Gobierno**

**Sesión viernes 29 de mayo 2020**

- 09:00 horas    **Recepción de consejeros e invitados**
- 9:15 horas    **Revisión y aprobación acta anterior.**
- 09:30 horas    **Presentación diseño de Sello de calidad en Participación Ciudadana Municipal  
Expone Juan Pablo Martínez, profesional del Observatorio Segegob.**
- 10:30 horas    **Presentación de compromiso ministerial de creación de Agencia Nacional de la  
Sociedad Civil. Expone Katia Aguilera, Asesora Legislativa Gabinete Subsecretaria**
- 11:30 horas    **Revisión Cuenta Publica ministerial 2019-2020**
- 12:30 horas    **Revisión y aprobación de Reglamento del Consejo de la Sociedad Civil ministerial**
- 13:00 horas    **Punto Varios: Informe de reunión convocada por COSOC Segegob, Observatorio  
de PAC y D.O.S. Participaron: Directorio CHILECOSOC, Asociación Chilena de  
Municipalidades, Asociación de Municipalidades de Chile.**
- 13:30 horas    **Cierre de sesión.**

